

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1436

Número de Repertorio: 3159

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1436 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308856309	CANTOS PALACIOS INGRID PAOLA	COMPRADOR
1303888521	CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3152702000	69743	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 28 abril 2022

Fecha generación: jueves, 28 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000043377



20221308006P01432

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P01432						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2022, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303888521	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CANTOS PALACIOS INGRID PAOLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1308856309	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	VILMA ESTRELLA PALACIOS CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	55197.52						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1
2 ...rio

3

4

5 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P01432**

6 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000043377**

7

8

9

COMPRAVENTA

10

11

QUE OTORGA:

12

SANTA TERESA CEDEÑO VELIZ

13

14

A FAVOR DE:

15

INGRID PAOLA CANTOS PALACIOS

16

17

CUANTIA: USD. \$.55.197.52

18

19

DI DOS COPIAS

20

21

*****IELG*****

22

23 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
24 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis de abril del año dos
25 mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
26 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte la
27 señora **SANTA TERESA CEDEÑO VELIZ**, de estado civil soltera, con cédula
28 de ciudadanía número uno tres cero tres ocho ocho cinco dos guión uno,





1 por sus propios derechos, quien para efectos de notificaciones consigna los
2 siguientes datos: **Dirección:** Parroquia Ely Alfaro, Calle 322 y Avenida 218
3 de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0969328587; y, a quien en adelante
4 se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la
5 señora **VILMA ESTRELLA PALACIOS CEDEÑO**, soltera, con cédula de
6 ciudadanía número: uno tres cero siete tres cinco cero cero uno guión cinco, por
7 los derechos que representa como Apoderada de la señora **INGRID PAOLA**
8 **CANTOS PALACIOS**, divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero
9 ocho ocho cinco seis tres cero guión nueve, según Poder que se adjunta al
10 Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones
11 consigna los siguientes datos: **Dirección:** Calle 12 y Avenida 16 de esta ciudad
12 de Manta, **Teléfono:** 0969328587; y a quien en adelante se le denominará
13 simplemente como la "COMPRADORA". Las compareciente son mayores de
14 edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y
15 obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus
16 respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidas en el
17 objeto y resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a
18 celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento
19 Público, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
20 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
21 COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 **COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la
23 señora SANTA TERESA CEDEÑO VELIZ, por su propios derecho y a quien
24 en adelante se le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por
25 otra parte la señora VILMA ESTRELLA PALACIOS CEDEÑO, por los derechos
26 que representa como Apoderada de la señora INGRID PAOLA CANTOS
27 PALACIOS y a quien en adelante se le denominará simplemente la
28 "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 es dueña y propietaria de un lote de terreno signado con el Número CINCO de
2 la Manzana CIENTO CUARENTA Y NUEVE, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro
3 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por
4 compra a la Ilustre Municipalidad de Manta, mediante Escritura de
5 Compraventa-Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón
6 Manta el veintinueve de julio del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de
7 la Propiedad del Cantón Manta el diez de marzo del año dos mil seis; Con
8 fecha nueve de marzo del año dos mil veintidós tiene inscrito en el Registro de
9 la Propiedad del Cantón Manta, Extinción de Patrimonio Familiar, celebrado en
10 la Notaría Sexta del Cantón Manta el dieciocho de febrero del año dos mil
11 veintidós. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuesto y por medio del
12 presente instrumento, la vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y
13 enajenación perpetua a favor de la Compradora, el lote de terreno, que está
14 ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta,
15 signado con el Lote Número CINCO de la Manzana CIENTO CUARENTA Y
16 NUEVE y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis punto
17 veinte metros y lindera con Calle 323; Por Atrás, diecinueve punto cuarenta
18 metros y lindera con la señora Margarita Palacios Cedeño; Por el Costado
19 Derecho, veinte metros y lindera con la señora Judith Palacios Cedeño; y, Por
20 el Costado Izquierdo, veinte punto veinte metros y lindera con el señor
21 Clemente Yosa.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
22 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que
23 sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora
24 el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;
25 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio
26 de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en
27 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
28 bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la





1 presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: CINCUENTA
2 Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA Y
3 DOS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos
4 recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte
5 compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara
6 además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se
7 encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
8 evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-**
9 Además el comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del
10 presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de
11 lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la
12 vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por
13 tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte
14 vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de
15 todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al
16 saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los
17 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
18 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA:**
19 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
20 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
21 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.-
23 (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-2009-143 del
24 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la ratifican y
25 afirman, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a
26 Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los
27 Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.-
28 Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de



Ficha Registral-Bien Inmueble

69743

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011607
Certifico hasta el día 2022-04-12:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 20 febrero 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: ELOY ALFARO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: Terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana # 149, Lote # 05, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis punto veinte metros y Calle 323: por Atrás, diecinueve punto cuarenta metros, Sra. Margarita Palacios Cedeño; Por el Costado Derecho, veinte metros, Sra. Judith Palacios Cedeño; y por el Costado Izquierdo, veinte punto veinte metros, Sr. Clemente Yosa Soledispa.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	660 viernes, 10 marzo 2006	8334	8341
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	29 miércoles, 09 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: viernes, 10 marzo 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 julio 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana # 149, Lote # 05, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciséis punto veinte metros y Calle 323: por Atrás, diecinueve punto cuarenta metros, Sra. Margarita Palacios Cedeño; Por el Costado Derecho, veinte metros, Sra. Judith Palacios Cedeño; y por el Costado Izquierdo, veinte punto veinte metros, Sr. Clemente Yosa Soledispa. TERRENO QUE CONSTITUYE PATRIMONIO FAMILIAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA		MANTA

Registro de : **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[2 / 2] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el: miércoles, 09 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

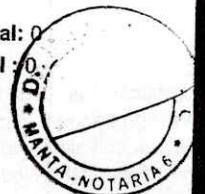
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Número de Inscripción : 29

Número de Repertorio: 1675

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0





Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 febrero 2022

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-04-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PALACIOS CEDEÑO VILMA ESTRELLA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22011607 certifico hasta el día 2022-04-12, la Ficha Registral Número: 69743.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 9 9 5 0 1 H 4 F R 7 7



N° 032022-061180

Manta, martes 29 marzo 2022



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA** con cédula de ciudadanía No. **1303888521**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 29 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161832PDXVXAW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032022-061457

N° ELECTRÓNICO : 218111

Fecha: 2022-03-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-15-27-02-000

Ubicado en: MZ-149 LT. 05 P. ELOY ALFARO CALLE 323

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 356 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303888521	CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,817.12

CONSTRUCCIÓN: 29,380.40

AVALÚO TOTAL: 55,197.52

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES 52/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1621098GJNFRF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-04-02 20:55:30



N° 042022-062961

Manta, jueves 21 abril 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-15-27-02-000 perteneciente a CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA con C.C. 1303888521 ubicada en MZ-149 LT. 05 P. ELOY ALFARO CALLE 323 BARRIO CORREGIR PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$55,197.52 CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES 52/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 21 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1636207KYOLQR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
92385	2022/04/21 15:14	21/04/2022 03:14:00p. m.	782171	2022/04/21
A FAVOR DE CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA C.I.: 1303888521				

CERTIFICADO Nº 6174

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
	3.00	



La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



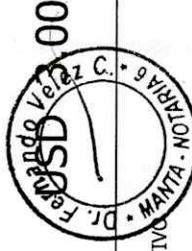
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/05/21

SUBTOTAL 1 3.00

SUBTOTAL 2 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

HOSPITAL GENERAL MANTA

PSICOLOGÍA



Manta, 14 de febrero de 2022

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA

CEDULA: 1303888521

EDAD: 92 Años 3 Meses

SEXO: FEMENINO

Paciente se encuentra orientada en tiempo y espacio, no se evidencia signos de posibles compromisos orgánico – cerebral, siendo su coordinación visomotora acorde a su edad cronológica, no se presentan signos de ansiedad, fobias o traumas, insomnio en tratamiento con eszopiclona.

Presenta ser una persona colaboradora, responsable, optimista.

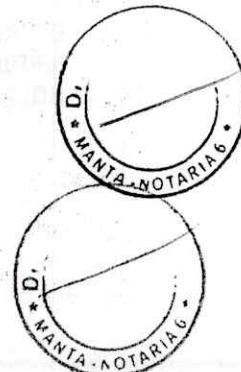
A la fecha no se presentan signos o síntomas Psicopatológicos.

Se encuentra en pleno uso facultativo de todas sus funciones cognitivas (atención, memoria, funciones ejecutivas, lenguaje, funciones visoperspectivas y visoespaciales).

Por el presente, certifico haber evaluado mediante la entrevista clínica a la Sra. CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA con CI. 1303888521, para los fines pertinentes.

HOSPITAL GENERAL MANTA
DR. JOSÉ R. SUÁREZ A.
PSICÓLOGO CLÍNICO
1311750663

José Suárez Aragundi
PSICOLOGO CLINICO IESS
N° de Registro 1016-15-1418965





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL GENERAL MANTA**



CERTIFICACIÓN

CERTIFICO QUE LA PACIENTE **CEDENO VELIZ SANTA TERESA**, PORTADORA DE LA C.C. **1303888521**, CON H. C. **924399** ES ATENDIDA EN ESTA UNIDAD MÉDICA CON ANTECEDENTE:

- EXAMEN MEDICO GENERAL (Z00)
- I10 HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

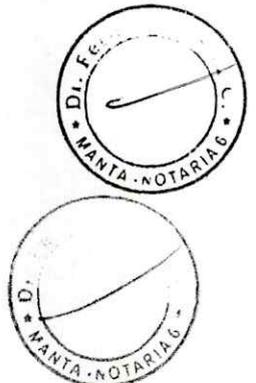
ACUDE A CONSULTA EXTERNA POR CONTROL MÉDICO REFIERE SENTIRSE BIEN, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE CON BUEN ESTADO GENERAL, SE CONSIDERA COMPETENTE MENTALMENTE PARA TOMAR DECISIONES RELACIONADAS A SU PERSONA.

CONSTANCIA QUE SE EMITE PARA LOS FINES PERTINENTES.

Dr. Ricardo Jiménez
NEUROCIROJANO
REG. SANTA 5442
REG. MSP 6149 Libro IV Folio 11
No. 13-08-089-09
IESS

MANTA, 10 DE FEBRERO DE 2022

**DR. RICARDO JIMENEZ
MÉDICO NEUROCIROJANO
HOSPITAL GENERAL DE MANTA**



Factura: 002-003-000040544



20221308006P00539

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

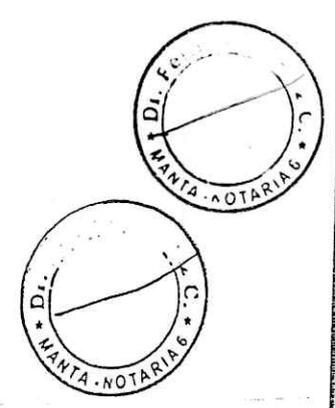
EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P00539						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE FEBRERO DEL 2022, (16:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTOS PALACIOS INGRID PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308856309	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALACIOS CEDENO VILMA ESTRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307350015	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P00539**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000040544**

5

6

PODER GENERAL

7

QUE OTORGA:

8

INGRID PAOLA CANTOS PALACIOS

9

A FAVOR DE:

10

VILMA ESTRELLA PALACIOS CEDEÑO

11

CUANTIA: INDETERMINADA

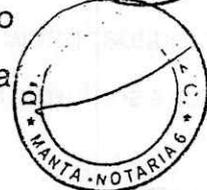
12

DI DOS COPIAS

13

*****IELG*****

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de febrero del año
16 dos mil veintidós, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
17 **CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una
18 parte la señora **INGRID PAOLA CANTOS PALACIOS**, divorciada, con cédula
19 de ciudadanía número: uno tres cero ocho ocho cinco seis tres cero guion nueve,
20 por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE"; y, por
21 otra parte la señora **VILMA ESTRELLA PALACIOS CEDEÑO**, soltera, con cédula
22 de ciudadanía número: uno tres cero siete tres cinco cero cero uno guion cinco,
23 por sus propios derechos, y en calidad de "MANDATARIA O APODERADA".
24 Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
25 domiciliadas en esta ciudad de Manta; hábiles y capaces para contratar y
26 obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus
27 respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidas en el objeto
28 y resultado de esta escritura de PODER GENERAL, la cual proceden a





NO
CUBIERTO
Fernando Velasco

1 celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento
2 Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
3 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General amplio
4 y suficiente, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
5 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de PODER
6 GENERAL, por una parte la señora INGRID PAOLA CANTOS PALACIOS, por
7 sus propios y personales derechos, en calidad de "MANDANTE" o
8 "PODERDANTE"; y, por otra parte la señora VILMA ESTRELLA PALACIOS
9 CEDEÑO, por sus propios derechos, en calidad de "MANDATARIA O
10 APODERADA". **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Mandante señora INGRID
11 PAOLA CANTOS PALACIOS, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER
12 GENERAL a favor de su MANDATARIA la señora VILMA ESTRELLA
13 PALACIOS CEDEÑO, con C.C. No. 130735001-5, para que en su nombre y
14 representación realice los siguientes actos: a) Administración de todos los
15 bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) Celebrar toda
16 clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes
17 muebles e inmuebles ubicados en cualquier parte del territorio ecuatoriano,
18 incluidos derechos y acciones hereditarios; d) Para que celebre escritura de
19 compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva,
20 división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes
21 adquiridos; así mismo si se da el caso desmembración de dichos bienes
22 inmuebles; e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno
23 simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean
24 Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS, etc. Que promuevan la venta de
25 planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al
26 contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de
27 créditos; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago; firmar
28 las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de

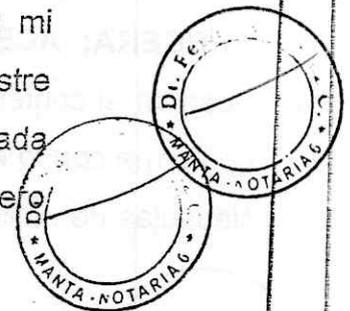




Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

1 crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización,
2 Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas,
3 Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la
4 negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la
5 misma; f) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi
6 presencia para adquirir y vender vehículos; g) Para que realice declaraciones
7 juramentadas de cualquier naturaleza ante cualquier Notaría o Juzgado del
8 país; h) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de
9 cualquier entidad Bancaria; i) Para que acepte o constituya hipotecas
10 convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o
11 gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona natural,
12 solicitando créditos hipotecarios y prendarios; j) Comparezca ante cualquier
13 Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o
14 demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza
15 que fuere; k) Para que celebre contrato de mutuo o depósito; l) Para que
16 otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; m) Suscriba cualquier acto o
17 celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación
18 con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles; n) Para que acepte
19 herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario; o) Para que
20 comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a solicitar clave o
21 cualquier documento en que se necesite de mi presencia y firma o ante
22 cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi
23 presencia y firma; así mismo comparezca ante la Agencia Nacional de Tránsito
24 y Agencia Municipal de Tránsito y realice cualquier trámite que sea necesario y
25 que no sea la falta de mi presencia la que impida realizar trámites en mi
26 nombre; p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión y registre
27 su firma como firma autorizada en cualquier institución bancaria o autorizada
28 para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero





1 depositados en ellas y las que actualmente mantiene la Mandante y
2 cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos o
3 anularlas si se da el caso, chequeras, etc; q) Suscriba a nombre de la
4 Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose; r) Para que actúe
5 ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
6 Inspectoría de Trabajo y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y
7 realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto; s)
8 Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad
9 y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes
10 para la misma; t) Comparezca ante el INSTIUTO ECUATORIANO DE
11 SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION.
12 FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O
13 SU REVISIÓN en que se requiera de mi presencia y firma, retire valores o
14 cheques que me puedan corresponder; u) Comparezca ante las Embajadas,
15 Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, en que se
16 requiera de mi presencia y firma. Queda el mandatario debidamente
17 investido de las más amplias facultades inherentes a los procuradores,
18 inclusive las especiales constantes en el artículo: cuarenta y ocho del Código
19 de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula
20 o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo
21 queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el
22 presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera
23 confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado
24 en libre ejercicio profesional, con todas las facultades para TRANSIGIR.-
25 **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandante y la Mandataria manifiestan que
26 aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar
27 conforme con lo estipulado. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
28 cláusulas de estilo. (Firmado) Abg. Iris León Gorozabel, Matrícula Número 13-



CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1308856309
Nombres del ciudadano: CANTOS PALACIOS INGRID PAOLA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1980
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: CANTOS ALIATIS CESAR GIACOMO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: PALACIOS CEDEÑO JUDITH MARIA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

de certificado: 227-681-09359



227-681-09359

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





2017/05

109222

...

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308856309

Nombres del ciudadano: CANTOS PALACIOS INGRID PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CANTOS ALIATIS CESAR GIACOMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALACIOS CEDEÑO JUDITH MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Este certificado: 226-681-01537



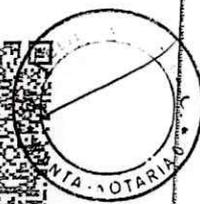
226-681-01537

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004

JUNTA No.

004 - 470

NÚMERO

1308856309

CECULA

CANTOS PALACIOS INGRID PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES



CIRCUNSCRIPCIÓN EE.UU CANADA
DEL EXTERIOR
PAÍS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ZONA NEW JERSEY

OFICINA C. E. EN NEW JERSEY
CONSULAR



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
..... 01..... fojas útiles anverso, y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 17 FEB 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307350015

Nombres del ciudadano: PALACIOS CEDEÑO VILMA ESTRELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDÓN CALDERON

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUIS ALFREDO PALACIOS SOLORZAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTA TERESA CEDEÑO VELIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Código: 223-681-28604

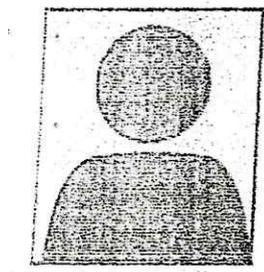
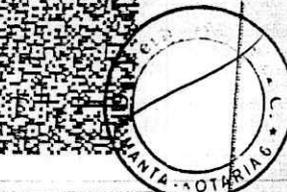
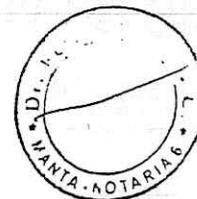


3-681-28604

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

EDULABE CIUDADANIA No. 130735001-5

ALACIOS CEDENO VILMA ESTRELLA

ANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON (SN FCO.)

5 AGOSTO 1969

003-0109-00359-F

ANABI/PORTOVIEJO

ABDON CALDERON (SN FCO) 1969



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ALFREDO PALACIOS SANCORZAN

SANTA TERESA CEDENO VILMA

MANABI

04/04/2011

04/04/2023

REN 3749502




CERTIFICADO DE
OTACION 11 ABRIL 2021

CREI

N 45594653

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

FARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JUNTA No. 0008 FEMENINO

CCN: 1307350015

PALACIOS CEDENO VILMA ESTRELLA

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
.....26.....fojas utiles en
reversos son iguales a sus originales

Manta, 17 FEB 2021

[Signature]

Dr. Fernando Uribe Quiroga
Notario Publico Sexto
Manta - Ecuador



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que las otorgantes la
2 ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
3 cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por
4 mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; se ratifica y firman junto
5 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
6 notaría, de todo cuanto doy fe.-



INGRID PAOLA CANTOS PALACIOS
C.C. No. 130885630-9



VILMA ESTRELLA PALACIOS CEDEÑO
C.C. No. 130735001-5

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA



RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo.
Manta, a 17-02-2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA
Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado El Nota.
en.....26.....fojas útiles

Manta,

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303888521

Nombres del ciudadano: CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO RAFAEL

Nacionalidad: ECUADOR / COREA SUR-

Datos de la Madre: VELIZ CARMEN

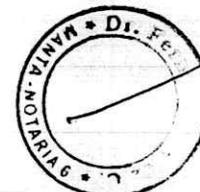
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Fernando Vélez

N° de certificado: 229-706-51507



229-706-51507

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IGM 116 05 495 21

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130388852-1

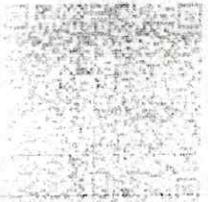
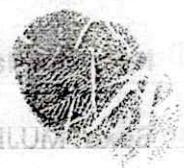
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO VELIZ SANTA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1929-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL

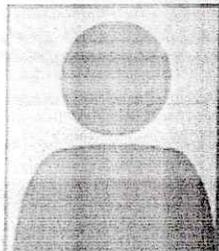


[Handwritten signature]



[Faint handwritten text and stamps at the bottom of the page]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307350015

Nombres del ciudadano: PALACIOS CEDEÑO VILMA ESTRELLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LUIS ALFREDO PALACIOS SOLORZAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANTA TERESA CEDEÑO VELIZ

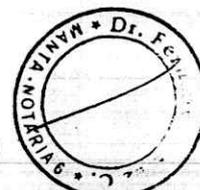
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-706-51403



221-706-51403

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA

ES44312222

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

LUIS ALFREDO PALACIOS SOLORZAN

SANTA TERESA CEDEÑO VELIZ

MANTA

04/04/2011

04/04/2023

RECHAZADO

FORMA

REN 3749502



CIVILDADANIA

130735001-5

PALACIOS CEDEÑO VILMA ESTRELLA

MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCC.)

25 AGOSTO

1969

003-

0109 00359 F

MANABI/ PORTOVIEJO

ABDON CALDERON/SN FCC. 1969

Handwritten signature



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



N 45594653

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

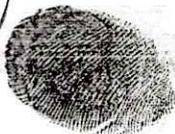
JUNTA NO: 0008 FEMENINO

CC N: 1307350015

PALACIOS CEDEÑO VILMA ESTRELLA



Handwritten signature





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

1 principio a fin aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo
2 el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5

6

Fernando Vélez Cabezas
SANTA TERESA CEDEÑO VELIZ

7

C.C. No. 130388852-1

8

9

10

Vilma Estrella Palacios Cedeño
VILMA ESTRELLA PALACIOS CEDEÑO

12

C.C. No. 130735001-5

13

14

15

16

17

Dr. Fernando Vélez Cabezas
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

18

NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

19

20

21

22

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

23

Manta a 26-04-2022

24

25

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

26

27

28



El Nota



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/067225
DE ALCABALAS

Fecha: 04/18/2022

Por: 441.58

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 04/18/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-600703



Tradente-Vendedor: CEDEÑO VELIZ SANTA TERESA

Identificación: 1303888521

Teléfono: NA

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: CANTOS PALACIOS INGRID PAOLA

Identificación: 1308856309

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 29/07/2005

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-15-27-02-000	55197.52	356.00	MZ149LT.05P.ELOYALFAROCALLE323	55,197.52

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	551.98	275.99	0.00	275.99
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	165.59	0.00	0.00	165.59
Total=>		717.57	275.99	0.00	441.58

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			275.99
Total=>				275.99